



APRUEBA FALLO Y ADJUDICA  
CONCURSO BECA PARA  
ASISTENCIA A EVENTOS Y CURSOS  
CORTOS EN EL EXTRANJERO PARA  
DOCTORANTES PRIMERA  
CONVOCATORIA AÑO  
ACADEMICO 2009.

RES. EX. Nº 1411

SANTIAGO, 04 JUN 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71, DL N°668/74 y Decreto Exento N° 2665/08, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.314; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:


- a. La Resolución Exenta N° 473, de fecha 13 de marzo de 2009 que aprobó las bases que regulan el Concurso Beca para Asistencia a Congresos y Cursos Cortos en el Extranjero Primera Convocatoria Año Académico 2009, que se anexa a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 1).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 15 de marzo de 2009 (Anexo 2).
- c. El Acta de Adjudicación suscrita por el Consejo Asesor del Programa de Capital Humano Avanzado, de fecha 1° de junio de 2009 (Anexo 3), que contiene la propuesta de fallo, y acompaña nómina de postulantes presentados (Anexo 4); nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo 5); nómina de postulantes seleccionados (Anexo 6) y nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 7).
- d. Lo informado por el Programa de Capital Humano Avanzado en su Memorando N° 1280, de fecha 2 de junio del año en curso (Anexo 8), y
- e. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1. Apruébase el fallo del Concurso Beca para Asistencia a Eventos y Cursos Cortos en el Extranjero para Doctorantes Primera Convocatoria Año Académico 2009, conforme al Acta de Adjudicación de 1° de junio de 2009.

2. Otórguense 78 becas para la asistencia de estudiantes de doctorado a eventos y cursos cortos en el extranjero, cuya individualización se consigna en Anexo 6.
3. Celébrense los convenios respectivos con los becarios galardonados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
CECILIA BRUZZONE OLIVARES  
Presidenta (S)

---

RESANEXOS:

- Resolución Exenta N° 473 de 13.03.2008 que contiene las bases concursales del certamen (Anexo 1)
- Convocatoria publicada en Diario el Mercurio de Santiago de fecha 15.03.09 (Anexo 2)
- Acta de Adjudicación de fecha 01.06.09 (Anexo 3)
- Lista de postulantes presentados (Anexo 4)
- Lista de postulantes fuera de bases (Anexo 5)
- Lista de postulantes seleccionados (Anexo 6)
- Lista de postulantes no seleccionados (Anexo 7)
- MEMO N° 1280 de 02.06.2009 Programa de Capital Humano Avanzado (Anexo 8)
- Estimación Gastos Becas (Anexo 9)

DISTRIBUCION:

Programa de Capital Humano Avanzado  
Depto. Administración y Finanzas  
Fiscalía  
Oficina de Partes

Reg.: 1154-09

1017